

SH-PGF-GT-35907 Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 15 de septiembre de 2022

Señora Marcela Torres Monroy Armenia Q.

Asunto: Respuesta Petición – Información sobre la aplicación de un depósito judicial a una deuda en el Impuesto de Industria y Comercio.

Cordial saludo.

Me permito por medio del presente comunicado dar respuesta al derecho de petición interpuesto en la Tesorería General del Municipio de Armenia, el cual versaba sobre la aplicación de unos depósitos judiciales a nombre de la señora Marcela Torres Monroy - identificada con la cédula ciudadanía No. 41.954.450:

En primer lugar, este despacho informa que a través del Auto No. 051 del 15 de septiembre de 2022 se dispuso aplicar y adjudicar de la forma descrita en el siguiente cuadro el título de depósito judicial No. 454010000603640, a las a las obligaciones que según el Sistema de Información Impuestos Plus (ISIM) por el impuesto de Industria y Comercio tiene pendiente el establecimiento de comercio Heliograficas Torres identificado con el Nit 41954450-4 y código No. 001188302:

VALOR APLICADO	VIGENCIAS <u>FISCALES</u> A LAS CUALES SE APLICO EL TITULO	FORMA DE APLICAR EL TITULO
\$ 1.322.961,10	2019 y parte de 2020	Abono a la Obligación

Sea válido comunicar al peticionario que el presente trámite toma un tiempo aproximado de 15 días hábiles para que de forma efectiva se vea reflejado en las deudas generadas por los inmuebles. Igualmente se informa que posterior a dicho termino se podrá expedir la facturación por los valores excedentes, y unas vez pagados los mismos, proceder con el levantamiento de la medida cautelar.

Siempre a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente

Fancy Enith London Carmona Tesorera General

Proyecto: Daniel Lasprilla Castillo – Contratista – Ejecuciones Fiscales Revisó: Alexandra Zuluaga Lodnoño – P.U – Ejecuciones Fiscales



